



## **ACUERDO ADG/6/2021**

ACUERDO QUE EMITE EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO INTERNO DE SELECCIÓN 1/2021 PARA ASCENDER VÍA PROMOCIÓN A LA PLAZA DE DELEGADO EN EL INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA

## **ANTECEDENTES**

- 1. De conformidad con los artículos 3, de la Ley Federal de Defensoría Pública y 88, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Federal de Defensoría Pública es un órgano auxiliar del Poder Judicial de la Federación y del Consejo de la Judicatura Federal, con independencia técnica y operativa en el desempeño de sus funciones.
- **2.** El artículo 3 de las Bases Generales de Organización y Funcionamiento del Instituto Federal de Defensoría Pública (Bases Generales) señala que éste contará al menos con una delegación por cada entidad federativa.
- **3.** Actualmente existe la necesidad de cubrir una plaza vacante de Delegado del Instituto, de forma inmediata.

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que los artículos 8, de la Ley Federal de Defensoría Pública; 73 y 74, de las Bases Generales, prevén que el servicio civil de carrera regula la selección, ingreso, adscripción, permanencia, promoción, capacitación, prestaciones, estímulos y sanciones, y que las categorías que comprende son las de defensor público y asesor jurídico; defensor supervisor y asesor supervisor; defensor evaluador y asesor evaluador, y delegado.

**SEGUNDO.** Conforme al artículo 91, fracción III, de las Bases Generales, la promoción comprende el ascenso de las personas servidoras públicas de carrera de la categoría de defensor evaluador y asesor evaluador, a la de delegado.





**TERCERO.** El artículo 94 de las Bases Generales señala que cuando exista una vacante, y la o el defensor o asesor evaluador del servicio civil de carrera demuestren en el desempeño del cargo objetividad, perseverancia, acuciosidad y orden, además de liderazgo y control, podrán participar en los procedimientos internos de selección para ascender a la categoría de delegado.

En consecuencia, con apoyo en el artículo 94 de las Bases Generales, se expide el siguiente:

## ACUERDO

**ÚNICO.** Se aprueba la Convocatoria que establece el procedimiento interno de selección 1/2021 para ascender vía promoción a la plaza de delegado en el Instituto Federal de Defensoría Pública, conforme al documento denominado **Anexo Uno**, que forma parte integral del presente Acuerdo.

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2021.



Maestro Netzaí Sandoval Ballesteros
Titular del Instituto Federal de Defensoría Pública